



REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

Pº DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID



CERTIFICACIÓN

El registrador mercantil que suscribe, certifica:
Que, a instancia de don Joaquín Abanades Abanades, en la que se solicita
certificación sobre la sociedad "AENOR INTERNACIONAL S.A.", comprensiva de
la vigencia de la misma, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto
a esta sociedad, resulta:

1. La sociedad "AENOR INTERNACIONAL S.A.", consta inscrita en este
Registro, al tomo 16834, folio 79, hoja M-287700, y se encuentra vigente.

2. No figura inscrita la disolución ni liquidación.
3. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de
inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja de este Registro.

Madrid, nueve de febrero de dos mil diecisiete.

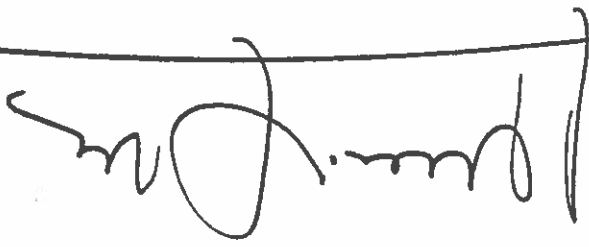
El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento
6807/2017

Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado
del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador
cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.
Madrid, a trece de febrero de dos mil diecisiete.




L.O.P.D.: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida solo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconocen a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays:

El presente documento público
This public document/Le présent acte public

2. ha sido firmado por
has been signed by
CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO

3. quien actúa en calidad de
acting in the capacity of
REGISTRADOR

4. y está revestido del sello / timbre
bears the seal / stamp of
REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Certificado
Certified/Attesté

5. en MADRID
6. el día 14/02/2017

7. por IGLESIAS CELEMIN, JOSE MARIA
by/par AUXILIAR

8. bajo el número SLGAP/2017/008589
Nº/sous nº

9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre: 	10. Firma: Signature: Signature: Firma válida 
--	---

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:aCZg-qRmp-EGH7-ZNAH
Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:aCZg-qRmp-EGH7-ZNAH
This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:aCZg-qRmp-EGH7-ZNAH
Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
FACITURA N° 2017-17010020
1021

Según lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, doy fe que el documento que me fue exhibido para este efecto, es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este efecto.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000056563

20171701002C01021



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701002C01021

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 20 foja(s) util(les). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de ellas en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE ABRIL DEL 2017, (13:07).


Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

